

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
PNB/CAM

4599

N° 2640 /P2025

MAT.: Destinación.

LAS CONDES, 02 SEP 2025



106132
12214

Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ingreso N°4346 de fecha 19 de agosto de 2025 del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con el V° B° de la Administradora Municipal; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de contar con más profesionales, de acuerdo con Ingreso N°4346, ya individualizado.

DECRETO

1.- DESTINASE, a contar del 1 de Septiembre de 2025, a don:

Nombre	: Marco Ismael Bustamante Yáñez
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Contrata
Planta	: Administrativa
Grado	: 12°
Función	: Inspector
Dirección Actual	: Seguridad Pública
Departamento Actual	: Departamento Operativo

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Tránsito y Transporte Público
Departamento Destinación	: Inspección de Tránsito
Función	: Inspector

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.